

CARATULA DE CONTRATO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: IGUALA-SDUOP-FIS MDF-URB-2021-013

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No. :	IGUALA-SDUOP-FIS MDF-URB-2021-013
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN :	ADJUDICACIÓN DIRECTA
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO :	21 de octubre de 2021, 12:00 hrs

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA :	CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN CONSULTORIA Y LABORATORIO DE CALIDAD DHALIVM S.A.DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL :	ING. HECTOR VILLEGAS TRUJILLO
DOMICILIO DEL CONTRATISTA :	CALLE BENITO JUAREZ No.213 COL. CENTRO, DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS
RFC:	CSC1207279N1
REGISTRO/ DE PADRON :	IGUALA/SDUOP/ LCPU/INSCRIP./2021-013

DATOS DE LA OBRA

OBRA :	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL PERIFÉRICO SUR BENITO JUÁREZ, TRAMO: CALLE EL MEZQUITAL-CALLE PINEDA DE LA COLONIA MÁRTIRES DEL SNTE, EN LA CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.		
UBICACIÓN :	PERIFERICO SUR BENITO JUAREZ, COL. MARTIRES DEL SNTE.		
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS :	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES CON CONCRETO HIDRÁULICO.		
MONTO DEL CONTRATO C/IVA :	\$	388,828.16	SUBTOTAL \$ 335,196.69
			I.V.A. \$ 53,631.47
IMPORTE CON LETRA :	(TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 16/100 M.N.)		TOTAL \$ 388,828.16
MONTO DEL ANTICIPO 30%:	\$	100,559.01	SUBTOTAL \$ 100,559.01
IVA DEL ANTICIPO:	\$	16,089.44	I.V.A. \$ 16,089.44
TOTAL DEL ANTICIPO C/IVA:	\$	116,648.45	TOTAL \$ 116,648.45
PLAZO DE EJECUCIÓN:	INICIO	TERMINACION	DIAS NATURALES
	22 DE OCTUBRE 2021	20 DE NOVIEMBRE 2021	30 DÍAS
FORMA DE PAGO :	PRESENTANDO ESTIMACIONES		

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

CONTRATO No. IGUALA-SDUOP-FIS MDF-URB-2021-013

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO "EL AYUNTAMIENTO" REPRESENTADO POR EL **ARQ. DAVID GAMA PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL **ARQ. MIGUEL ÁNGEL ORDUÑA MORAN**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA"; Y POR LA OTRA PARTE ÉL **ING. HECTOR VILLEGAS TRUJILLO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN, CONSULTORIA Y LABORATORIO DE CALIDAD DHALVM S.A. DE C.V.**, A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", Y ASÍ MISMO CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE AQUÍ INTERVIENEN, SE LES DENOMINARÁ EN CONJUNTO COMO "LAS PARTES", LAS CUALES TIENEN CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, QUE MANIFIESTAN SU DESEO DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA QUE:

I.1.- ES UN ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO Y 26 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO EL CUAL CUENTA CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO.

TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA **CALLE VICENTE GUERRERO No. 1, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 40000, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO** DONDE SE UBICA EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES EN CASO DE NO SEÑALAR OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO No. 364, ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR ESTE TIPO DE CONTRATOS O CONVENIOS, ASÍ COMO AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROPIO AYUNTAMIENTO Y LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS A EJECUTAR ASIGNADAS AL MISMO.

CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN,
CONSULTORIA Y LABORATORIO
DE CALIDAD DHALVM,
S.A. DE C.V.
BENITO JUÁREZ No. 213
COL. CENTRO
PUENTE DE IXTLA MORELOS,
C.P. 62660 R.F.C. CSC1207279N1